



Ciudad de México a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Oficio No. 38.24.01.142.902/2017/ 06

BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO S.A de C.V.  
PUERTO PEÑASCO No 23 COL. EL PUERTO  
TLALNEPANTLA EDO DE MEXICO CP. 54140  
TELEFONO: 46 22 14 88

PRESENTE

Por este conducto informo a usted que fue designado para la ejecución de los trabajos de: REPARACION DE GRIETAS EN DIFERENTES PARTES DE LA UNIDAD, DEMOLICION DE FALSO PLAFON A DETALLE, EFECTUANDO CORTE CON DISCO EN PERIMETRAL, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS que se llevaran a cabo en la unidad: HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2"A" TRONCOSO sita en: CALLE AÑIL 144 COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO CP. 08400.

Así mismo le informo que deberá realizar los trabajos en horarios continuos incluyendo noches y fines de semana según lo requiera la unidad y dichos trabajos deberá terminarlos a más tardar el día: 05 de octubre del 2017, informando inmediatamente al Jefe de conservación de unidad, ING. ALBERTO CLEMENTE MENDOZA el cual será el responsable de la supervisión y recepción de los trabajos perfectamente terminados

Por otra parte le comento que una vez terminados los trabajos objeto de esta contratación, deberá recabar orden de servicio con firma y/o sello de recibido, con el nombre de la persona que firma o sella dicho documento.

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Seguridad y Solidaridad Social"

ING. GUILLERMO CALVA CALVA  
Jefe de Conservación Zona II

c.c. DR. ARTURO HERNANDEZ PANIAGUA Director de Unidad  
ING. ALBERTO CLEMENTE MENDOZA Jefe de Conservación de Unidad  
Minuta



**JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

**I. DATOS GENERALES**

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA
UNIDAD:	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2"A" TRONCOSO
No. DE CONTRATO:	C7M0328
FECHA DE DICTAMEN:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACION DE GRIETAS EN DIFERENTES PARTES DE LA UNIDAD, DEMOLICION DE FALSO PLAFON A DETALLE, EFECTUANDO CORTE CON DISCO EN PERIMETRAL, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
UBICACIÓN:	CALLE AÑIL 144 COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO CP. 08400.
PROVEEDOR ASIGNADO:	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO S.A de C.V
IMPORTE SIN I.V.A.	\$797,413.80
FECHA DE INICIO Y TERMINO:	INICIO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 TERMINO: 05 de octubre del 2017

**II. ANTECEDENTES:**

**MOTIVOS:** Derivado del sismo del día 19 de septiembre del 2017, el edificio que ocupa el HGZ 2"A" TRONCOSO fue afectado gravemente con desprendimientos de acabados en la mayoría de los muros pisos y plafones de toda la unidad, teniendo la necesidad de evacuar por seguridad de los pacientes y trabajadores.

**RAZONES:** El H.G.Z. 2"A" TRONCOSO es una unidad que cuenta con una gran variedad de especialidades médicas, por lo que es indispensable tenga un espacio mínimo requerido en buen estado para la continuidad de los servicios que ofrece y en caso contrario se pondría en peligro la vida de los pacientes por esa falta de continuidad a la atención de su salud generando gastos para la institución adicionales por el aumento de días paciente, estudios de diagnóstico y de laboratorio, por lo que es indispensable la reparación de las áreas afectadas para la continuidad del servicio en cuestión..

**III. FUNDAMENTO LEGAL**

El presente contrato se fundamenta en el ART. 27 FRAC. III, ART. 41 Y ART. 42 FRACC. V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA .



**JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

Considerando que se tiene la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativos a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, , se solicitaron tres presupuestos a empresas que tienen experiencia en este tipo de OBRA PUBLICA que se están contratando, así también cuenta con el personal necesario para realizar dichas OBRAS, además se comprometen a concluir lo contratado en los tiempos solicitados sin cargos extras por tratarse de trabajos urgentes.

No.	EMPRESA	MONTO PROPUESTO SIN I.V.A.
1	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO S.A de C.V.	\$ 797,413.80
2	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU SA DE CV	\$ 996,626.83
3	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	\$ 940,504.36

Para el fundamento de los criterios derivados del artículo 41 se tiene lo siguiente:

**CRITERIO DE ECONOMIA:** Se cumple con este criterio, todas vez que al contar con tres presupuestos de tres empresas que cuentan con todos los requerimientos tanto técnicos como administrativos se procede a contratar a la empresa BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO S.A de C.V. con el presupuesto más bajo, con un monto de \$797,413.80 sin incluir el I.V.A.; por otra parte al seleccionar a una empresa que cuenta con todos los elementos para dar una respuesta rápida, se evitan gastos innecesarios evitando un deterioro progresivo de los elementos a reparar así como las condiciones de trabajo para los trabajadores, evitando con esto accidentes de trabajo, los que finalmente afectan gravemente la economía para el INSTITUTO, como consecuencia de juicios, demandas y quejas derivado de los daños ocasionados del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

**CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA:** Se cumple este criterio ya que la empresa BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO S.A de C.V. acredita contar con la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar los trabajos de OBRA PUBLICA solicitados en esta contratación; en los términos y condiciones del CATALOGO



**CRITERIO DE IMPARCIALIDAD:** Se cumple con este criterio ya que al realizar las solicitudes de presupuesto para el estudio de mercado se tomaron en cuenta los proveedores que arrojo la base de datos del Registro de Proveedores, respondiendo a esta solicitud las empresas mencionadas en este documento.

**CRITERIO DE HONRADEZ:** Se cumple con este criterio, en virtud de que el procedimiento de contratación y los servidores públicos que intervienen, acataron cabalmente a lo previsto en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 27 fracción III, y 42 fracciones II y V de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, así como el artículo 74 fracción IV del Reglamento de la ley antes referida y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras públicas y servicios relacionados con la misma en el IMSS, logrando haber obtenido para el INSTITUTO las mejores condiciones disponibles, lo anterior derivado del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.


**CRITERIO DE TRANSPARENCIA:** Se cumple con este criterio, toda vez que el presente procedimiento de adjudicación directa se hace del conocimiento del público en general a través del portal de transparencia del IMSS de su página de Internet, específicamente en el portal "IMSS VA A COMPRAR, IMSS COMPRO", cumpliendo con ello lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

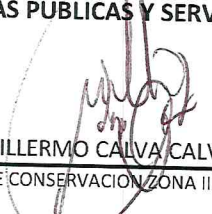
#### IV. RESOLUCION

Considerando que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, es el responsable de llevar a cabo acciones que permitan el cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de La LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA , relativo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado, la Oficina de Conservación Zona II, en coordinación con la Jefatura de conservación de unidad DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA. 2"A" TRONCOSO determinan asignar directamente a: BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO S.A de C.V. el contrato No. C7M0328 con in importe sin I.V.A. de: \$ 797,413.79 y fecha de entrega de los trabajos de: 05 de octubre del 2017




**JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

  
ING. MARIO ANTONIO GOMEZ PEREZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

  
ING. GUILLERMO CALVA CALVA  
JEFE DE CONSERVACION ZONA II

  
AREA REQUIRIENTE  
DR. ARTURO HERNANDEZ PANIAGUA  
DIRECTOR DE UNIDAD

  
RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS  
ING. ALBERTO CLEMENTE MENDOZA  
JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD

  
ELABORACION DEL CONTRATO  
LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES